

DIARIO DE TERUEL.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

Precios de suscripción.

En Teruel.—1 mes. 1'25 pts.
Fuera.—3 meses.. . . . 4.
Pago anticipado.

Anuncios.

Se insertarán á precios módicos y convencionales.
La correspondencia al Director.

Domingo 6 Dbre. 1885.

METEOROLOGIA AGRICOLA.

En todas épocas y circunstancias el hombre ha sido impresionado vivamente por los fenómenos que tienen lugar en la capa gaseosa que rodea nuestro globo. Y no podía menos de ser así, cuando consideramos que en ella se forja el rayo, que abrasa cuanto á su paso toca; de ella se desprende en menudas gotas el agua que ha de fecundizar nuestras campiñas; de ella procede ese blanco sudario que en invierno recubre los campos; en ella se condensa el vapor áqueo para precipitarse en forma de granizo, que lleva el destrozo por doquiera; allí se abren las cataratas, que convierten el manso arroyuelo en torrente impetuoso que destroza, asola y tala los verdes campos, esperanza y consuelo del labriego.

Lo mismo el hombre salvaje que el civilizado, el que mora en opulenta mansión que el que habita pobre cabaña, el rico como el pobre, todos han sido aguijoneados por la curiosidad, á todos han llamado la atención los fenómenos meteorológicos. Pero, en especial, al que más le preocupan es al que posee sus riquezas, al que tiene su porvenir expuesto á las contingencias atmosféricas, como el marino y el agricultor.

Vedles cómo fijan sus mirada investigadora en aquella nubecilla que avanza lentamente sobre el horizonte; como aspiran á leer el tiempo futuro en los objetos que les rodean; así, si escarban las gallinas, si los gatos se atusan, si la ceniza se pega á la badila, que las cornejas chillen, son signos para el rústico labriego precursores de la lluvia.

Pero todo esto es muy problemático, y si en casos particulares es cierto, está tan cercano el momento en que los vaticinios se han de realizar, que no dá tiempo á preparar labores, verificar colecciones, levantar la abandonada mies, poner á cubierto del fenómeno los objetos ó seres á quien les daña.

El hombre, con el conocimiento que le han prestado las ciencias químicas, agronómicas y biológicas, puede cambiar las condiciones de un suelo, es decir, adaptarle á las exigencias de la planta que cultive; así un suelo suelto y seco puede, por medio de enmiendas, labores y mejoras, transformarlo en húmedo y tenaz;

pero ¿puede convertir un clima cálido en frío, uno húmedo en seco? Evidentemente que no; pues si bien es verdad que las estufas, invernaderos y abrigos ponen á disposición de las plantas los grados de calor y de humedad, etc., que para cumplir sus funciones necesitan, no puede dudarse que es procedimientos que, por su elevado coste y difíciles medios de acción, no es posible aplicar en grande escala, y menos en el cultivo agrícola. Por tanto, el hombre no tiene más remedio que sujetarse á las condiciones del clima en que haya de plantear un cultivo dado, y según sean aquellas, así han de ser las plantas que se exploten.

Los estudios que para el conocimiento de los climas se han realizado son de grande importancia, por más que no estén á la altura á que es de esperar lleguen en un tiempo más ó menos lejano, pues como están fundados en la observación atenta y constante de los fenómenos que se verifican en el seno de la Naturaleza, que muchos de ellos no se suceden con la frecuencia que para conocerlos y estudiarlos es necesaria, y como no está en la mano del hombre hacer que se verifiquen cuando á el le pluga, de aquí que solo por medio de numerosas observaciones verificadas en distintos puntos, y por varios individuos, podamos llegar, á costa de asiduos trabajos y de mucho tiempo, á deducir consecuencias generales, y aplicar reglas particulares, que es el fin de toda ciencia.

Todas las naciones se han preocupado, y en los momentos actuales y mucho más, por contribuir en las medida de sus fuerzas á la construcción del edificio de la ciencia meteorológica. Pero entre todas, las que más actividad han desplegado son precisamente las que marchan á la vanguardia del progreso y la civilización: la virgen república y los Estados Unidos de América del Norte; Inglaterra, la señora soberana de los mares; Francia, que aspira á ser el corazón del mundo civilizado, y Alemania, el cerebro de Europa, son las que mas importante cooperación han prestado.

España, nuestra querida patria, algo ha verificado en ese sentido; pero es tan poco, que, por nuestro decoro é interés, es indispensable que se inicie una campaña activa, con la que nos resarzamos

del tiempo perdido. Trabajos desperdigados aquí y acullá; datos aislados y no obedeciendo á plan alguno; unos cuantos observatorios, muy pocos, dada la extensión y configuración de nuestra península, y éstos mal dotados de personal y material, es todo lo que llevamos hecho.

Llevar al ánimo el convencimiento de lo importante que es el llegar á conocer el clima para la agricultura, es el tema que ha de desarrollarse, que debe exponerse en todos sitios, lugares y circunstancias, por los que tenemos interés en elevar, enaltecer, propagar y popularizar toda clase de medios que puedan servir de base al desenvolvimiento de la agricultura española.

Prescindiendo, por ahora de la incuestionable necesidad que para el Agricultor reviste el conocimiento de lo que llamamos clima, esto es, el conjunto de los fenómenos meteorológicos que se verifican en la localidad donde se hallan sus posesiones, vamos á ocuparnos de un punto que reviste excepcional importancia, y constituye una naciente parte de la ciencia meteorológica, la meteorognosia ó sea la predicción del tiempo, describiendo á grandes rasgos como está montado este servicio en las principales naciones.

Luis Moreno.

(Se continuará.)

Correspondencia.

Madrid 2 Diciembre de 1885.
Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

La antipatriótica declaración de *La Epoca* disponiéndose á admitir, y hasta solicitar la intervención extranjera en apoyo de la regencia que hoy ejerce doña Maria Cristina de Austria, ha levantado protestas de indignación en todas partes. *El Estandarte* se crea también en el caso de protestar invocando el nombre del partido conservador. *La Epoca* ha leído todas las protestas y sin duda alguna le habrán producido efecto pero no retira sus declaraciones. Dice que no considera probable pueda llegar el caso de que se trata, pero que para la defensa de las instituciones deben aceptarse todos los medios de resistencia. Quedan pues en pie sus declaraciones y justificadas sus protestas, inclusa la de *El Estandarte* hecha

á nombre del partido conservador. Acaso *La Epoca* no representa ya á los conservadores? Tal se van poniendo las cosas en ese campo político que dentro de poco va á ser muy difícil distinguir de clases y categorías. Insistiendo en su forma dice *La Epoca* en su último número lo siguiente:

«Sábese de un modo auténtico que los emperadores de Alemania y de Austria han hecho declaraciones importantísimas en favor de la regencia española.»

A este paso concluirá *La Epoca*, no por admitir la intervención europea, sino por imponerla, si pudiera, que no podrá. ¿Será este un tema aprovedado para justificar ciertas discrepancias entre los conservadores? Parece que no, pues *La Epoca* se ha puesto desde el primer momento de parte del señor Cánovas en el pleito entablado por el señor Romero Robledo.

De todos modos bueno es hacer constar que un solo periódico, *La Epoca*, se ha permitido hablar de intervenciones extranjeras y que esa idea ha sido rechazada con indignación por todos los partidos.

El señor Cánovas del Castillo parece que retrocede algo en su actitud enérgica contra el señor Romero Robledo. A las amenazas de destitución lanzadas ayer, han sucedido los halagos y las promesas de *El Estandarte* y lo recuerda en las siguientes palabras pronunciadas por el señor Cánovas hace ya algunos años. «Vayan ustedes acostumbrándose á reconocer en Romero un sucesor en el gobierno.» Después añade por su cuenta el diario canovista: «Claro está que el señor Romero Robledo alejándose del señor Cánovas no podrá ser lo que sería bajo la égida y jefatura de éste.»

Por su parte *El Diario Español* defensor de la causa del señor Romero Robledo, dice que no hay motivo para que los liberales se alborocen, puesto que no se reduce á una pequeña diferencia de apreciación sobre el último cambio político, y que la mayoría de los conservadores piensa que no hubo motivo para ese cambio. De las declaraciones de *El Diario Español* resulta que no habrá división entre los conservadores por la sencilla razón de que todos se irán con Romero Robledo. En esto se conoce bien que su inspirador, como buen andaluz es aficionado á la hiperbole. Hoy concluan con gran actividad los trabajos emprendidos para suavizar asperezas entre los disidentes y el monstruo de la conservaduría.

El conde de Toreno lamenta lo que sucede, pero, como vulgarmente se dice no puede llorar. Pudiera ser un tercero en discordia y como el caso es llegar á la meta no debe repararse mucho en los medios. Lleva además la ventaja de que su papel consiste en dejar hacer y esto no puede ser más cómodo.

Desde ayer se habla con gran elogio de la actitud adoptada por los generales que siguen al señor Lopez Dominguez. No han contribuido poco las amenazas de *La Epoca*, hablando de la intervención extranjera.

Hoy publica la *Gaceta* un importante decreto del ministerio de la Guerra disponiendo que se incorporen desde luego á sus respectivos cuerpos los individuos de tropa de infantería artillería de plaza y zapadores minadores que, por hallarse dentro del tercer año de servi-

cio, se encuentran disfrutando licencia temporal por plazo ilimitado. Créese que no habrá necesidad de llamar á las reservas.

Se tiene ya por seguro que el doctor Camisón se dispone á hablar y hablar claro, sobre lo ocurrido durante la enfermedad y muerte de don Alfonso. Está obligado á hacerlo por su decoro personal y por la honra de su profesión. Se trabaja para que no se hagan públicos ciertos hechos, pero cuando más, se conseguirá un retraso breve. Se dirá todo lo que debe decirse.

A las doce y media ha terminado el primer consejo de ministros presidido por la regente doña María Cristina de Austria. El señor Sagasta siguiendo la costumbre ó, mejor dicho, el deber de los que ocupan su elevado cargo, ha hecho un resumen bastante extenso de la política interior y exterior. La regente, dicen los ministros, ha escuchado al señor Sagasta con marcada complacencia. Después se han ocupado del indulto á la prensa y de la amnistía por delitos políticos, sin dejar ultimado ninguno de estos asuntos, pero acordados en principio.

Después se han puesto á la firma varios nombramientos de gobernadores y la combinación de directores de Hacienda, que he adelantado por telégrafo.

Las noticias de orden público, se ha dicho que son muy satisfactorias en todas las provincias.

Ultimada ya la combinación de gobernadores, se ocuparán pronto los ministros de proveer las direcciones vacantes.

D. Carlos acaba de decir por boca de su secretario «que solo espera una sacudida republicana, que un coronel ensaye un golpe de fuerza revolucionario, y un solo grito se escapará de todos los pechos llamándole como al salvador de este país.»

D. Carlos se olvida de que los salvadores suelen morir casi siempre crucificados. Por lo demás aquí no se aplaude ni se llama á otro Salvador monárquico que á Salvador... Sanchez Frascuelo.—G.

ACUSACION INFUNDADA.

Recordaran nuestros lectores que en el artículo «Para terminar» inserto en el número 44 del DIARIO, prometimos no volver á ocuparnos de la incompatibilidad que existe entre el cargo de Diputado provincial y el de Maestro de Escuela de primera enseñanza superior; pero *El Ferro-carril* al contestar en el número 32, correspondiente al 25 del próximo pasado, nos hace una acusación tan gratuita como infundada, y esta circunstancia nos obliga, bien á pesar nuestro, á ocuparnos nuevamente de este asunto.

Dice el colega en su artículo. «Pues terminemos.»

«Ya no es sólo apasionamiento, sino obcecación además, lo que revela el DIARIO en su último escrito ocupándose de nuestro amigo el señor Vallés. No parece sino que, de resolverse la cuestión como desea el colega, hubieran resultado á este grandes ventajas y no escaso provecho á los intereses que defiende. Quien haya echado de ver su insistencia en llevar y traer uno y otro día el asunto, forzosamente ha debido suponer que los redactores del DIARIO aprovechan esta ocasión para hacer solidarias de sus rencores hacia el señor Vallés á todas las personas que, más ó menos directamente, intervienen en la publicación del colega.»

Se necesita toda la desfachatez, por no es-

cribir mala fé, de nuestro colega para decir que los redactores del DIARIO traten de hacer solidarios de sus rencores hacia el señor Vallés á todas las personas, que intervienen en su redacción. En esta no hay nadie, absolutamente nadie, que tenga rencor al señor Vallés, y la personalidad de este ha quedado desde el primer momento descartada de este asunto. Nosotros solo hemos dicho, que el citado señor es maestro de primera enseñanza, con lo cual no creemos haberle inferido ninguna ofensa; primero porque esta es su profesión, y después porque para nosotros es un título honroso y digno de la estima y consideración de todos; pero si nuestro colega entiende que por llamarle maestro, hemos tratado á aquel con apasionamiento, y le hemos inferido una ofensa, lo sentiríamos por el señor Vallés, porque con esto nos demostraría *El Ferro-carril*, que debe conocerle de cerca, que la inmodestia y la hinchazon de aquel son tan grandes, que se considera herido en su vanidoso orgullo, por decir que se dedica á la enseñanza. Por lo demás ni á nosotros ni á los intereses, que procuramos defender, ha de resultar provecho alguno de que un maestro de primeras letras ejerza ó deje de ejercer el cargo de Diputado; las únicas que saldrán beneficiadas serán la legalidad y la justicia.

Conste, pues, que el DIARIO no tiene rencor alguno al señor Vallés, que entiende no haber inferido á este ofensa ninguna; que ningún provecho particular le ha movido en esta cuestión, y que es, por tanto, una acusación infundada; cuanto *El Ferro-carril* consigna en el párrafo transcrito, con lo cual podríamos dar por terminado este artículo; pero con la pluma en la mano y puesta de nuevo la cuestión sobre el tapete, por el empeño, y no decimos por el apasionamiento por no devolver al colega la frase que él nos dedica, por el empeño que revela *El Ferro-carril* de ocuparse de ella, habremos de decir dos palabras tan solo.

En nuestro ya citado artículo demostramos con la ley en la mano; que para que puedan ser Diputados los que cobran de fondos provinciales ó municipales era preciso, que fuesen Catedráticos de Universidad, de Escuelas Superiores ó de Institutos; que el señor Vallés poseía un título profesional de maestro de primera enseñanza superior, y que como consecuencia de esto se hallaba incapacitado para desempeñar á la vez los dos cargos, que en la actualidad ejerce.

¿Qué diran nuestros lectores que contesta á estas cosas, que son para todos tan claras como la luz del medio día? Pues copia los artículos 99 y 104 de la ley de Instrucción pública, que dicen así: «99. Las escuelas son elementales ó superiores, según que abracen las materias señaladas á cada uno de estos dos grados de la enseñanza. 104. En las capitales de provincia y en las poblaciones que lleguen á 40.000 almas, una de las escuelas públicas deberá ser superior» á los cuales podía haber añadido el 97 que dice así: «Son escuelas públicas de primera enseñanza las que se sostienen en todo ó en parte con fondos públicos etc.» con el cual *El Ferro-Carril* habria venido á darnos por completo y en absoluto la razón.

Porque nosotros con los artículos 68 y 69 de la ley, hemos probado que el señor Vallés no es maestro de primera enseñanza elemental, sino superior, y con el art. 47 y siguientes hemos demostrado que no es catedrático de escuela superior, y en prueba de ello copiamos á continuación lo que decíamos en nuestro artículo arriba citado: «Segundo que el título de maestro de primera enseñanza superior es incompatible con el cargo de Diputado.»

Cualquiera pensará al oír hablar de esa malá dada Escuela Superior de *El Ferro-Carril*, que en ella se enseñaban las grandes concepciones metafísicas, ó las profundas abstracciones del cálculo integral, ó las sorprendentes leyes que rigen el universo, á los sublimes fundamentos del derecho, ó las oscuras acciones de la medicación en nuestro organismo, ó cualquiera, en fin, de esos grandes problemas, que encierran en su seno las ciencias todas; pues, no señores

la escuela de *El-Ferro-Carril* es más superior que todo esto; se enseña la b ó ba y los palotes; comprendan ahora si será superior.

Tras de esto nada tenemos que decir á nuestro colega, porque todas las elucubraciones, que hace en su largo artículo, salen fuera de la cuestión, y ninguna conexión tienen con ella; únicamente le advertiremos, que el que la ley incapacite á los maestros para ser diputados nada tiene que ver con la democracia, y que *El Ferro-Carril* no es autoridad para darnos lecciones en esta materia ni menos para echarla de plancheta. Si en su redacción cuenta con algún maestrillo, que allá en otros tiempos fuera federal, ó no digirió bien las ideas democráticas, si es que las aprendió, ó las ha olvidado por completo, y hoy ni aun sabría reformar el credo, como acaso lo hiciera en aquellos tiempos.

Crónica.

Audiencia de lo criminal.—Ayer continuó la vista de la causa seguida contra Antonio Farré, por el delito de homicidio en la persona de Manuel Lopez, perpetrado en la noche del 7 al 8 de Junio último en la calle de san Francisco de esta ciudad.

El representante del Ministerio público, don Félix Arias, modificó una de las conclusiones escritas en vista del resultado del juicio. En su informe, correcto, lógico y elocuente, como todos los suyos, calificó el delito de homicidio y autor único del mismo al procesado; y apreciando la concurrencia de tres circunstancias agravantes y de una atenuante, terminó pidiendo la imposición de la pena de 18 años de reclusión temporal y accesorias.

El defensor don Juan M. Ferrer, demostró una vez más sus especialísimas dotes para el foro, y la vasta erudición y contundente lógica que le distinguen y que le han valido la justa reputación de que goza.

Con fuerte argumentación manifestó la falta absoluta de las condiciones que la crítica racional exige en el testigo presencial único, para basar el fallo en su declaración; y combatió el valor de la prueba indiciaria en general, para venir á demostrar la improcedencia de su apreciación en el hecho de autos. Fundado en estas consideraciones, dedujo la carencia de prueba para condenar á su defendido, añadiendo, que aun en el caso á su juicio inadmiible de considerar probada la delincuencia del procesado, en atención á que solo concurría en la comisión del delito, una de las tres agravantes señaladas por el Ministerio fiscal y á que en cambio estaban perfectamente definidas dos atenuantes, procedería legalmente la condena á 12 años y un día de reclusión; con lo que terminó su brillante discurso.

El nuevo Ministro de Fomento ha ordenado por telégrafo á los Rectores de las Universidades que suspendan hasta nueva orden, lo dispuesto en la R. O. de 23 de Noviembre último sobre constitución de tribunales para los ejercicios del grado de Bachiller y reválida de Maestros.

Bueno es principiar.

Ha sido nombrado Rector de la Universidad de Zaragoza, el ilustrado catedrático de la misma, don José Nadal.

Se han concedido 45 días de próroga á la licencia que venia disfrutando nuestro particular amigo, don Joaquin Sanz, Juez de instrucción de este partido.

La autoridad militar ha recibido orden para que regresen á sus hogares los soldados que hallándose con licencia ilimitada, habian emprendido el viaje de incorporación á sus cuarteles respectivos por disposición de última hora del gabinete Cánovas-Pidal. Suponemos que los ya incorporados recibirán inmediatamente la

orden de regreso, y sabemos que se han dado las oportunas para que no emprendan el viaje los que todavía se encuentran en sus casas. Mucho nos complace esta determinación por la comedidad de los interesados y por lo que revela respecto del orden público.

SERVICIO TELEGRAFICO.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

Madrid 5 Diciembre 11—20 m.

Se cree que los amigos de Romero Robledo votarán al señor Cánovas del Castillo para la presidencia de la Cámara, y que después tendrá lugar el rompimiento.

El señor Sagasta ha celebrado una importante conferencia con el General Lopez Dominguez.—Este sostiene la integridad del credo democrático consignado en la constitucion del 69. Los fusionistas, confían sin embargo, en que se llegará á un arreglo.

Las futuras elecciones no se verificarán tan pronto como se indicaba ayer.—G.

Revista Comercial.

PRECIOS DEL DÍA.

Aceite.—Espérase en breve la llegada de arribos de la nueva cosecha para hacer algún acopio.

Las existencias de viejo son reducidas solicitando los tenedores mejores precios, que han alcanzado en la semana 57 rs. arroba, con tendencia al alza hasta tanto que se presenten en plaza los nuevos que harán declinar los precios.

Arroz.—Más animado ha estado el mercado de este grano, cuyos arribos, mayores que la semana anterior, no han encontrado dificultad en colocarse por los siguientes precios:

Cilindrado 1.º 29 reales.

Id. 2.º 28.

Id. 3.º 27.

3 pasadas 22 y 1/2.

2 id. 22.

Bajo id. 19 1/2 y 20.

Queda la plaza con deseos de adquirir por los precios fijados.

Azafrán.—Los precios alcanzados en la semana anterior llamaron al mercado partidas de todos los puntos productores, ocasionando bastante calma, teniendo que realizar algunas partidas al precio de 145 con dificultad.

Hay diferentes partidas dispuestas á cederlas por 150, aunque difícilmente esperamos haya pretendientes.

El aspecto del mercado queda encalmado y con tendencia al descenso.

Aguardiente.—Más activo que la semana anterior ha sido el despacho durante la semana actual, siguiendo los precios anunciados de 20, 22 y 26 rs. cántaro.

Bacalao.—Ninguna variación tenemos que anunciar, por lo tanto sigue vendiéndose al precio de 38 y 40 rs. arroba.

Cañamones.—Tenemos que prevenir á nuestros lectores haberse operado alguna alza en vista de la falta de arribos y buena demanda que tiene esta semilla.

Las operaciones verificadas esta semana han sido al precio de 26 y 27 reales fa-

nega, habiendo escasas ofertas, y tendiendo los precios á mejorar.

No extrañaremos que haya otras transacciones que sirvan de base para sostener el precio de 28 reales.

Harinas.—Sin cambio alguno sigue despachándose el artículo, que tiende á descender, si bien esperamos no será gran cosa ni durable, en vista de que los cereales no ceden.

Los precios siguen fijados como á continuación se espresan:

1.º á 35 pesetas saco de 92 kilos

2.º á 33 id. id. id. 92 id.

3.º á 20 id. id. id. 80 id.

4.º á 15'75 id. id. id. 70 id.

Entera marca B. 33 id. id. id. 92 id.

id. id. T. E. 31 id. id. id. 92 id.

Al pormenor á 6 pesetas y á 5'50 pesetas arroba según clases.

Despojos Cabezueta. 9'75

Menudillo. 8'25

Salvado. 6'75

Tastara. 5'25

Saco de
1 y 1/2
fanegas.

Lana sucia.—Siguen llegando partidas concertadas; cuyos precios fluctúan de 50 á 52 reales arroba según clase.

Las existencias, siguiendo la actividad que viene observándose en el artículo, pronto quedarán en manos de los propietarios que consideran los precios poco aceptables.

Es fácil que se inicie alza más adelante, sin embargo no esperamos mejoren mucho.

Patatas.—Regular es la salida pero como los precios mejoran muy paulatinamente en los puntos de consumo, continúan despachándose de 4 á 4 1/2 reales arroba.

Trigo.—Se acentúa la calma que venimos anunciando en nuestras revistas anteriores.

Las entradas en la semana, no han respondido á la época en que nos encontramos y apesar de esto sigue la baja en las clases regulares principalmente en los trigos fuertes.

También cede la demanda para el vecino reino valenciano en atención á la llegada de trigos extrajeros que han producido una baja de 10 reales por cahiz (5 reales hectólitro) re-intiéndose por esta causa los de aquellos que ofrecen excelentes resultados en clase y peso.

Durante la semana se han concertado varias partidas blanqueta de nuestra huerta por los precios de 28 1/2 á 30 reales, pero hoy se hacen ofrecimientos en igual clase, y no encuentran tomadores por más de 28 1/2 á 29.

De Centeno ha habido escasos arribos operándose alguna alza del precio que teníamos anunciado ultimamente.

Creemos inútil la resistencia de nuestros cosecheros por alcanzar mejores precios, que se estrellarán contra los fuertes arribos á nuestros puertos de cereales tanto duros como blandos.

La cotización actual con tendencia al descenso es la siguiente:

Chamorra superior á 42 reales fanega.

Idem ordinaria á 36 id. id.

Chamorro á 35 y 35 id. id.

Jéja á 31 y 32 id. id.

Blanqueta á 28 1/2 29 id. id.

Morcacho á 24 y 25 id. id.

Centeno á 22 1/2 22 3/4 id. id.

Cebada á 19 y 20 id. id.

ANUNCIOS.

En la Plaza del Tremedal, núm. 7, darán razón de una ama de cría, joven y de recomendables circunstancias, que desea criar en casa de los amos.

VENTA

Se vende la casa número 7 de la Plaza del Tremedal.

Andrés Gimenez, (a) Pachó, dará razón

2-8

NOVÍSIMO

Manual de Consumos.

REGLAMENTO

para la Administración y cobranza del impuesto y tarifas reformadas de 16 de Junio de 1885.

Con profusión de notas que explican y aclaran sus disposiciones y un apéndice que contiene el *Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico administrativas de 24 de Junio de 1885.*

MANUAL INDISPENSABLE

para los funcionarios públicos, Secretarios de Ayuntamientos, arrendatarios y representantes de gremios, Juntas de consumos y contribuyentes.

POR

D. Luis Lorente y Hernandez,

Abogado del Ilustre Colegio de Valencia y Administrador de los gremios de consumos de la misma.

Se halla de venta en esta ciudad, al precio de **dos pesetas**, en la litografía de Silvestre Lartiga, calle de San Juan.

BARBERIA

La acreditada y antigua de Pascual Perez é hijo, situada en la Plaza del Mercado, n.º 39, se ha trasladado á la calle del Salvador, 33; lo que hacen presente á sus constantes parroquianos.

5-5

IMPORTANTE

REDENCION DEL SERVICIO MILITAR

Los quintos del próximo reemplazo que han el día 11 del inmediato mes de Diciembre, ó sea antes del sorteo, depositen cinco mil reales en la acreditada Casa-banca de don Constantino Garzarán, quedan en la situación de los redimidos á metálico en el caso de que obtuvieren un número conforme al que debie-

ran servir en los Ejércitos de la península ó de ultramar: y en el caso de que la suerte les favoreciera con un número más alto de aquel á que alcance el contingente señalado á su Zona, se les devolverá entonces el mencionado depósito, con solo el descuento de seiscientos reales.

Para más detalles dirigirse, calle de las Miradas n.º 5, principal.

El Representante del Concesionario en esta provincia.—Miguel Rodríguez y Navarro.

7-8

BÁSCULA DECIMAL.

Por la mitad de su precio se vende una en buen estado, con la que pueden pesarse de uno á trescientos kilogramos.

Darán pormenores en la Administración de este periódico.

BLONDISTA

Se componen y lavan toda clase de Encajes, Blondas y demás objetos de esta índole.

Calle de la Abadía, núm. 1.º

SE HAN RECIBIDO

EN CASA DE CRISTOBAL,

4 Mercado 4.

Dátiles de Berberia, pasas de Málaga, dulce de membrillo, jalea, mantecados-severinas, sultanas y un buen surtido de almendrados y galletas.

EN LA IMPRENTA

de Baquedano se han recibido ALMANAQUES americanos ó de pared para 1886 de varios precios y tamaños con bonitos cromos.

Se hacen esquelas de defunción de varias clases y dibujos, en tres horas; tarjetas de visita, membretes sin competencia en prontitud y baratura y así toda clase de impresos.

En dicha imprenta también se halla de venta el

Código de Comercio y el almanaque de La Ilustración.

INFALIBLES ESPECÍFICOS.

Se cura la *tos*, por 2 pesetas; el *asma*, por 2 id.; la *garganta*, por 2; las *fiebres*, por 2; el *estómago*, por 2; la *jaqueca*, por 3; los *dolores* de todas clases, por 3; la *gota*, por 2; la *esterilidad é impotencia*, por 5; los *herpes*, por 2; los *tumores*, por 5; el *cáncer*, por 3; la *vista*, por 4; la *sordera*, por 3, y las *hernias*, por 10.—Dirigirse, acompañando el importe en sellos ó letras, al *Instituto Médico-Celular*.—Barcelona.

En Teruel, Salvador, 41,

vende LA CONFIANZA cubas de espíritu vacías de 18-28, y 60 cántaros de mayor duración que todas las comunes, y á precios muy ventajosos.

También hay aguardientes que por el motivo de haber obligado la Administración á pagar anticipadamente el consumo y por sufrir excesivas mermas, se vende con 2 rs. de pérdida en cántaro.

4-4

Para ponerse al frente de un obrador de confitería y pastelería, en la ciudad de Calatavud, se necesita un oficial bien impuesto en el oficio.

En la Administración de este periódico darán más pormenores.

8-8

En una dehesa particular

del pueblo de Torres, se hallan en disposición de derribar de 1500 á 2000 pinos, entre estos los hay de varias dimensiones y circunferencias. Al que le convenga tratar y adquirir más pormenores, puede dirigirse á D. José Delgado, propietario y vecino de dicho pueblo.

En la Administración de

los coches Fonda de Fortea, se vende chocolate en comisión elaborado á mano á 6 rs. libra que puede competir con los primeros de su clase.